

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picanya

2024/11654 *Anuncio del Ayuntamiento de Picanya sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 35/2024.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente n.º 35/2024 de modificación de crédito en el presupuesto de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 158.2, en relación con el 177.2 de RDL 2/2004 de 5 de marzo, y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el mismo con el siguiente tenor:

Capítulo	Concepto	Importe
6	Inversiones Reales	56.279,14 €
	Total crédito	56.279,14 €

La financiación de los gastos se llevará a cabo con:

a) Remanente de tesorería:

Capítulo	Concepto	Importe
8	Activos Financieros	56.279,14 €
	Total remanente	56.279,14 €

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Picanya, a 8 de agosto de 2024. —El alcalde, Josep Almenar i Navarro.

